

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

39132 *Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre de requerimientos de datos relativos a disposiciones en materias sociales en el sector del transporte terrestre por carretera nº C10002146 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación a los interesados conforme dispone el art.º 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en aplicación de lo establecido en el citado precepto, a efectos de notificación a las empresas que a continuación se citan, debe publicarse el requerimiento de la documentación siguiente:

1.- Discos diagramas originales de tacógrafo analógico o ficheros con los datos almacenados en la memoria del tacógrafo digital y en la memoria de las tarjetas de los conductores, según proceda, comprendidos entre el 20 de junio de 2010 y el 3 de agosto de 2010, ambos inclusive.

2.- Relación nominal de trabajadores, con expresión del D.N.I. y copia de los TC-1 y TC-2 del último mes del periodo requerido.

3.- Justificante de control de la última revisión de los tacógrafos instalados.

La documentación se deberá presentar dentro del plazo de 20 días desde esta notificación ante la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre (Paseo de la Castellana, 67. 28071 Madrid), donde se podrán consultar los expedientes origen de esta notificación.

El incumplimiento de este requerimiento se considerará como constitutivo de infracción muy grave, pudiendo corresponderle una sanción de 4.601 a 6.000 euros, a tenor de lo establecido en los artículos 140.6 y 143.1.i de la LOTT. De acuerdo con lo establecido el art. 197.6 de su Reglamento se considerará cometida una infracción distinta por cada vehículo o conductor del que no se aporte la documentación solicitada.

Empresas requeridas:

Venturo, S.L. CIF: B03025814. Matrículas: Todos los vehículos de viajeros de la empresa. Requerimiento: C10002146.

Aznar y Haro, S.L. CIF: B04237988. Matrículas: 8467-FZR 2468-DVC 8377-DYN 4522-DTH 3201-DSX 5158-DTC 6516-DPV 8350-DYN 5076-GRM. Requerimiento: C10002210.

La Badalonesa de Ttes, S.L. CIF: B08540494. Matrículas: 1350-FCV 1367-FCV 1755-DXF 3238-DWD. Requerimiento: C10002221.

Madrid, 12 de noviembre de 2010.- El Inspector de Transportes Terrestres, Fdo.: José Manuel Duarte Carazo.

ID: A100083501-1